

INSTRUCTIVO

DECLARACIÓN JURADA

Régimen Especial Adicional Puertos

Agentes

ÍNDICE

Introducción

3

Alta de operaciones y cierre de DDJJ

4

Acceso Agentes de Recaudación

4

Acceso Agentes de Información

5

Consulta

11

Consulta de Comprobantes Agentes/Contribuyentes

11

Consulta de DDJJ cerrada – Agentes de Recaudación de IIBB

12

Consulta de DDJJ y Comprobante – Agente de Información

14

Liquidación de DDJJ Cerrada – Agentes de Recaudación de IIBB

17

Agentes

INTRODUCCIÓN

A través de la implementación de la RN 31/2020 y modificatorias, se establece un nuevo régimen de recaudación y un nuevo régimen de información.

Régimen	Sujeto obligado	Actividad
Agente de recaudación	• Consorcios de gestión portuaria • Sujetos que administren puertos. • Delegaciones portuarias ubicadas en la provincia de buenos aires.	Recaudar e ingresar a esta agencia, el monto del adicional que corresponda abonar a las/los contribuyentes alcanzados/as, por las operaciones de carga descarga o mercadería removida realizadas en el ámbito bajo su administración.
Agente de información	• Consorcios de gestión portuaria • Sujetos que administren puertos. • Delegaciones portuarias ubicadas en la provincia de buenos aires • Quienes exploten terminales portuarias en su calidad de titulares de puertos particulares.	Suministrar mensualmente con relación a las personas que exploten terminales portuarias dentro de sus respectivos ámbitos de actuación, la información concerniente a todos los servicios de carga, descarga y de mercadería removida que dichas personas hayan prestado.

Los Agentes de Recaudación de IIBB y de Información deberán presentar las DDJJ correspondientes a cada régimen con el detalle de las operaciones que hayan realizado en cada período fiscal, según las fechas de vencimiento respectivas. A tal fin, se establece un ÚNICO canal de ingreso para ambos regímenes por medio del cual podrán cargar las operaciones realizadas (de recaudación y/o información), consultar comprobantes y generar el cierre de las DDJJ.

Agentes

A continuación se enumeran las **Acciones**

- 1. Alta de operaciones y Cierre de DDJJ.**
- 2. Consulta:**
 - Consulta de Comprobantes – Agentes/Contribuyente.
 - Consulta de DDJJ Cerrada – Agentes de Recaudación de IIBB.
 - Consulta e impresión de DDJJ Cerrada – Agente de Información.
- 3. Liquidación De DDJJ Cerrada – Agentes de Recaudación de IIBB.**

ALTA DE OPERACIONES Y CIERRE DE DDJJ

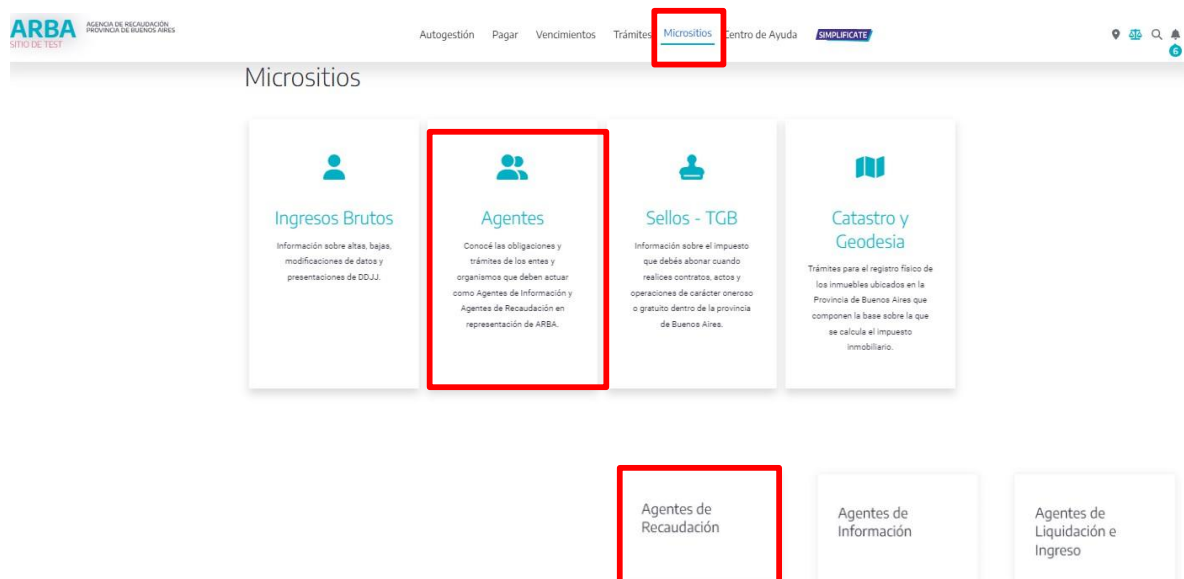
Por medio de esta opción, el Agente de Recaudación y/o de Información podrá informar/registrar las operaciones, consultar e imprimir los Comprobantes correspondientes a todas las operaciones sujetas a recaudación informadas.

IMPORTANTE

A continuación, se detalla en el paso 1 y 2 las dos maneras de acceso, ya que el mismo varía en función del tipo de Agente Recaudación o Información correspondiente. A partir del paso 3 los pasos son iguales para ambos regímenes.

Acceso: Agentes de Recaudación

- 1.** Ingresar a la página web de ARBA, en “Micrositios”, acceder a la solapa “Agentes”, luego a “Agentes de Recaudación”.



Agentes

2. Seleccionar “Adicional Puertos”.

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Autogestión Pagar Vencimientos Trámites Micrositios Centro de Ayuda VOLVERON A DESCUENTOS

Agentes de Recaudación ▾ Seleccioná la categoría que estás buscando

Alta, baja y modificación	Presentación de DDJJ	Regímenes de Recaudación	Consulta e impresión de certificados	Deducciones y Exclusiones
Registros seccionales (DNRPA)	Trámites y Consultas	Adicional Puertos	Manuales de uso	

Acceso: agentes de información

1. Ingresar a la página web de [ARBA](#), en “Micrositios”, acceder a la solapa “Agentes, luego a “Agentes de Información”.

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Autogestión Pagar Vencimientos Trámites **Micrositios** Centro de Ayuda VOLVERON A DESCUENTOS

Micrositios

 Ingresos Brutos Información sobre altas, bajas, modificaciones de datos y presentaciones de DDJJ.	 Agentes Conocé las obligaciones y trámites de los entes y organismos que deben actuar como Agentes de Información y Agentes de Recaudación en representación de ARBA.	 Sellos - TGB Información sobre el impuesto que debés abonar cuando realices contratos, actos y operaciones de carácter oneroso o gratuito dentro de la provincia de Buenos Aires.	 Catastro y Geodesia Trámites para el registro físico de los inmuebles ubicados en la Provincia de Buenos Aires que componen la base sobre la que se calcula el impuesto Inmobiliario.
--	--	--	--

Agentes

Seleccioná la categoría que estás buscando

Agentes de Recaudación	Agentes de Información	Agentes de Liquidación e Ingreso
------------------------	-------------------------------	----------------------------------

Agentes

2. Seleccionar “Adicional Puertos”.

Agentes de Información ▾ Seleccioná la categoría que estás buscando.

Cajas Previsionales	Colegios y consejos profesionales	Empresas de seguros	Control Fiscal Agropecuario	Corralones
Empresas constructoras	Empresas de servicios	Entidades bancarias	Entidades de amarre, guarda o fondeo	Líneas aéreas
Mercados frutihortícolas	Redes de compra	Transacciones electrónicas	Cooperativas	Código de Operaciones de Traslado (COT)
Adicional Puertos				

IMPORTANTE

A partir del paso 3, el procedimiento es igual para ambos regímenes (Recaudación e Información).

Agentes

3. A continuación, ingresar a “Aplicación servicio adicional puertos”, donde deberá consignar la CUIT y la CIT y, en caso de corresponder, seleccionar el rol “Agente de Recaudación”.

ACLARACIÓN

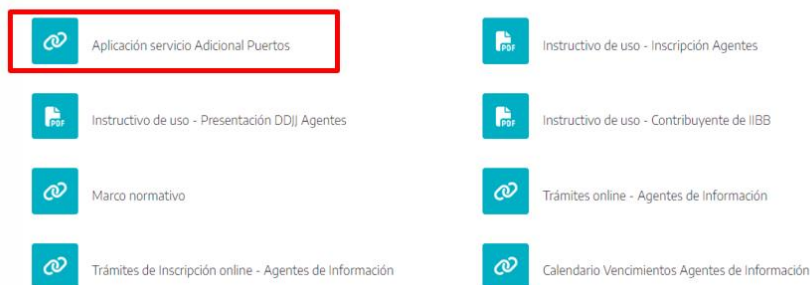
En caso de Agente de Información, el mismo contará con el mismo Rol para acceder.

Adicional Puertos

A través de este Servicio podrá, informar todas las operaciones correspondientes al régimen.

Descripción

De acuerdo a las fechas definidas por el calendario fiscal, deberá declarar todas las operaciones realizadas en el periodo que corresponda y efectuar la confirmación de las mismas a través del cierre de la DDJJ. Asimismo, también podrá consultar y descargar los comprobantes de las operaciones sujetas a recaudación. Los Agentes de Recaudación efectuarán la liquidación correspondiente ingresando a la aplicación ARWeb de IIBB.



4. Seleccionar “Presentación-Alta” a fin de cargar las operaciones correspondientes a ambos regímenes (Recaudación e Información).

←
Ingresá con tu Clave de Identificación Tributaria (CIT)

BYPASS

Completá el formulario

CUIT / CUIL / C.D.I.

Ingresá los 11 dígitos sin guiones, espacios o puntos

.....

Ingresar

¿Olvidaste tu clave? (Internos)
¿Olvidaste tu Clave Fiscal ARBA?

¿Todavía no tenés tu Clave de Identificación Tributaria?

Solicita tu CIT

Conocé más sobre la CIT

ARBA

Agentes Recaudación y Agentes de Infor

Inicio Presentación Consulta

Alta

Baja

Cierre

DJ Presentación sin operaciones

de Operaciones

Sistema de presentación de operacion y obtención de comprobantes

Agentes

5. A continuación informará cada operación según corresponda, teniendo los campos “Datos de agente”, con la información registrada automáticamente Operatoria de ambos recuadros:

- a) **Datos del Agente:** Se deberá seleccionar el campo “Operaciones propias” si la operación a informar tuviera esta característica. En ese caso, automáticamente el servicio tildará “NO” en la opción “Operación sujeta a recaudación” (estas operaciones se informan sin cálculo de recaudación ni emisión de formulario 122P). Además, los datos del/la contribuyente se completan automáticamente con los del Agente.

Agentes Recaudación y Agentes de Información - Presentación de Operaciones

Inicio Presentación Consulta

Operación Alta

Datos del agente

CUIT *

Razón Social *

Domicilio

Calle: Número: Piso:

Dpto: CP: Localidad:

Provincia:

☒ Operaciones propias

- b) **Datos de la persona Contribuyente:** Si no se selecciona la opción “Operaciones propias”, se deberá ingresar la CUIT del/la contribuyente, la cual será validada por el servicio, completándose la Razón Social automáticamente.

Operación	Detalle
Operación sujeta a recaudación	Si se selecciona NO, la operación se informará sin cálculo de recaudación ni emisión de formulario A-122P. Si se indica SÍ el servicio calculará automáticamente el importe a recaudar por parte del Agente, según se trate de operaciones de carga, descarga o mercadería removida y emitirá el formulario A-122P. Si se selecciona SUJETO EXCLUIDO , el sistema validará su condición contra una nómina que contará internamente el servicio web de puertos, y que se podrá consultar desde la web de ARBA.
Sujeto Reticente	Deberá marcarse SÍ cuando el Agente se encuentre imposibilitado de recaudar el adicional que corresponde abonar con la carga, descarga o mercadería removida. Los registros con esta marca no integran la DDJJ de Agentes de Recaudación, únicamente la DDJJ de Agentes de Información.

Agentes

Fecha de la operación	Se desplegará un calendario que permite seleccionar la fecha correspondiente (no podrá ser anterior a la fecha de entrada en vigencia del régimen).
Datos de la operación	Se desplegarán las opciones disponibles de tipo/especie de mercadería; origen y destino y tipo de operación. El agente deberá completar el peso involucrado en Kg. A efectos del cálculo el servicio convertirá el peso ingresado de Kg a Tn. La cantidad máxima a ingresar NO podrá superar los 9 enteros.

Datos del contribuyente

CUIT *
 Razón Social *
 Operación sujeta a recaudación * ☐ Si ☐ No ☐ Sujeto Excluido
 Sujeto reticente * ☐ Si ☐ No
 Fecha de operación *

Detalle de la operación

Concepto *
 Tipo/especie de mercancia *
 Origen *
 Destino *
 Cantidad * Kg.
 Monto por concepto \$/Tn.
 Importe
 (*) Campos requeridos

6. Completados los campos requeridos se podrán **“Guardar”** los mismos actualizando la base de datos de operaciones Si la carga fue exitosa el servicio mostrará el mensaje **La operación fue cargada correctamente** y generará -de corresponder- el comprobante A-122P. En caso de desear NO enviar la información podrá seleccionar **“Cancelar”** volviendo la pantalla anterior.

IMPORTANTE

Se repetirá la operatoria descripta en los pasos anteriores tantas veces como operaciones se necesite cargar.

Agentes

7. Finalizada la carga de la/s operación/es, se habilitará el cierre de las DDJJ correspondientes a cada régimen, lo que implicará la presentación de la declaración del período del que se trate, sea original o bien una novedad (rectificativa) de las Presentadas previamente. Para acceder seleccionar **“Presentación-Cierre”**.



ACLARACIÓN

Los Agentes tienen la posibilidad de seguir incorporando más operaciones, si las mismas corresponden al período vigente conformarán la actualización de la DDJJ original generando una novedad. En caso que los movimientos incorporados se correspondan con otros períodos, al efectuar el cierre. Estos conformarán las novedades del período que se corresponda con las fechas de los comprobantes ingresados.

Agentes

CONSULTA

a. Consulta de Comprobantes – Agentes/Contribuyente

A través de esta consulta podrá visualizar e imprimir los comprobantes sujetos a recaudación informados (opción AGENTE) y percepciones sufridas opción CONTRIBUYENTE).

1. Acceder a la **“Aplicación Servicio Actividad Puertos”** con CUIT y CIT y seleccionar **“Consulta- Agente”** ó **“Consulta-Contribuyente”**, según corresponda.

ARBA

Agentes Recaudación y Agentes de Información - Presentación de Operaciones

Inicio Presentación * Consulta *

Agentes
Contribuyente

Presentación de Operaciones
Sistema de presentacion de operacion y obtención de comprobantes

ARBA

Agentes Recaudación y Agentes de Información - Presentación de Operaciones

Inicio Presentación * Consulta *

Comprobantes **Consulta Agente**

Número	Operación	Fecha	Contribuyente	Imprimir
3	Descarga	21/07/2020		
1	Descarga	14/07/2020		
4	Descarga	10/08/2020		
2	Carga	11/08/2020		

ARBA

Agentes Recaudación y Agentes de Información - Presentación de Operaciones

Inicio Presentación * Consulta *

Comprobantes **Consulta Contribuyente**

Número	Operación	Fecha Operación	Origen	Destino	Imprimir
4	Descarga	22/07/2020	Resto de país	Exterior	
2	Descarga	22/07/2020	Resto de país	Exterior	
5	Carga	11/08/2020	Buenos Aires	Resto de país	

Agentes

2. En caso de seleccionar **Imprimir** visualizará el formulario A-122P.

Ingresos Brutos

Régimen de Recaudación Adicional Puertos A-122P 

Comprobante N° 1 Fecha de expedición 01/01/2023

Datos del Agente

Apellido Nombre/ Razón Social:

Cuit:

Domicilio Fiscal

Calle: N°: Piso: Dpto:

Localidad: CP: Provincia: X

Datos del Contribuyente

Apellido Nombre/ Razón Social:

Cuit:

Datos de la Operación

Periodo: 1/2023

Concepto	Cantidad	Adicional	Monto
Descarga desde 01/01/23	10,000,000	\$375.00	\$3,750,000.00
Total Recaudación:			\$3,750,000.00

Firma del agente Sello del agente/responsable

b. Consulta de DDJJ Cerrada-Agentes de Recaudación de IIBB

1. Acceder a la Aplicación ARWeb con CUIT y CIT, desde la página principal opción **“Agentes - Agentes de Recaudación”** y seleccionando **“Presentación de DDJJ”**
Por último, **“DDJJ periódica Web IIBB o Presentación Web”**
2. Seleccionar **Consultas-DDJJ Cerradas”**.

ARBA

Agentes de Recaudación - Presentaciones DDJJ

Presentación	Consultas	Liquidación	Reimpresión	Contactanos	Salir
Datos Formales y Actividades Pagos Registrados DDJJ Cerradas DDJJ Omission Cerradas DDJJ Recupero Cerradas					

Seleccione una opción del menú

Agentes

3. Seleccionar la **modalidad de búsqueda** a fin de arrojar el resultado de las DDJJ Cerradas correspondientes. Una vez visualizadas podrá **descargar** el detalle de la misma en formato “.txt”.

ARBA

Agentes de Recaudación - Presentaciones DDJJ

Presentación
Consultas
Liquidación
Reimpresión
Contáctanos
Salir

Consulta de DDJJ cerradas

Cuit:
Razón social:

Ingrese criterios de búsqueda

Período desde
Año 2020
Mes 8
Período hasta
Año 2020
Mes 8

Impuesto sobre los Ingresos Brutos
Actividad 31 - ADICIONAL PUERTOS - Mensual - Percepcion

Volver
Totalizadora
Novedades

ARBA

Consulta de DDJJ Cerradas - Totalizadoras

Cuit:
Razón social:

Declaraciones Juradas Cerradas				
Actividad	Período	Nro. Comprobante	Total Declarado	Mostrar
6	Q2 07/2020	9594257	242.892,85	Ver detalle de la DJ
6	Q1 07/2020	9568442	192.301,05	Ver detalle de la DJ
6	Q2 06/2020	9532474	143.450,98	Ver detalle de la DJ
6	Q1 06/2020	9501342	179.801,14	Ver detalle de la DJ
6	Q2 05/2020	9467167	83.371,94	Ver detalle de la DJ
6	Q1 05/2020	9428303	95.138,03	Ver detalle de la DJ
6	Q2 04/2020	9378552	153.023,77	Ver detalle de la DJ
6	Q1 04/2020	9353335	280.422,14	Ver detalle de la DJ
6	Q2 03/2020	9305226	219.905,86	Ver detalle de la DJ
6	Q1 03/2020	9270266	186.703,66	Ver detalle de la DJ

<< < 1, 2, 3 > >>

Agentes

c. Consulta de DDJJ y Comprobante - Agente de Información

Por medio de esta opción podrá consultar e imprimir las DDJJ Cerradas y obtener el correspondiente “**Comprobante de recepción de Declaración Jurada**” A-201B.

1. Ingresar desde el micrositio Adicional Puertos seleccionando la opción “**Consulta de DDJJ y Comprobante - Agente de Información**”, a la que se accede con CUIT y CIT.

Adicional Puertos

A través de este Servicio podrá, informar todas las operaciones correspondientes al régimen.

Descripción

De acuerdo a las fechas definidas por el calendario fiscal, deberá declarar todas las operaciones realizadas en el periodo que corresponda y efectuar la confirmación de las mismas a través del cierre de la DDJJ. Asimismo, también podrá consultar y descargar los comprobantes de las operaciones sujetas a recaudación. Los Agentes de Recaudación efectuarán la liquidación correspondiente ingresando a la aplicación ARWeb de IIBB.

 Aplicación servicio Adicional Puertos	 Instructivo de uso - Inscripción Agentes
 Instructivo de uso - Presentación DDJJ Agentes	 Instructivo de uso - Contribuyente de IIBB
 Marco normativo	 Trámites online - Agentes de Información
 Consulta Nómina Contribuyentes Excluidos "Adicional Puertos"	 Calendario Vencimientos Agentes de Información
 Trámites de Inscripción online - Agentes de Información	 Consulta de DDJJ y Comprobante - Agente de Información

2. Dentro del menú ofrecido, seleccionar “**Impresión**”, y luego “**Formulario**”.

Agentes

3. Seleccionar el **período y régimen** por el cual desea obtenerse el formulario.

Impresión de formulario

Consulte DJS cerradas por comprobante, o por período y régimen.

CUIT:

Razón social:

Opciones de la consulta

☐ Nro. de comprobante

Número

☒ Período y régimen

Desde Hasta

Régimen

Consultar

4. Realizada la selección, se ofrecerá el listado de presentaciones que cumplen con el criterio de búsqueda.

Resultados de la consulta				
Nro. de comprobante	Período	Régimen	Fecha inicio	Acciones
0003243	2025 / 07	23 - Adicional Puertos	19/08/2025 10:11:44	Imprimir PDF
0003246	2025 / 06	23 - Adicional Puertos	22/08/2025 10:34:09	Imprimir PDF
0003253	2025 / 05	23 - Adicional Puertos	22/08/2025 13:25:17	Imprimir PDF
0003240	2025 / 04	23 - Adicional Puertos	18/08/2025 13:05:55	Imprimir PDF
0003285	2025 / 03	23 - Adicional Puertos	28/08/2025 13:08:07	Imprimir PDF
0003292	2025 / 02	23 - Adicional Puertos	29/08/2025 11:35:39	Imprimir PDF
0001943	2025 / 01	23 - Adicional Puertos	09/09/2025 15:14:00	Imprimir PDF

Agentes

5. Al seleccionar la opción “Imprimir PDF” Se obtendrá la constancia respectiva.

Declaración Jurada
Agentes de Información

A-201B

ARBA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

C.U.I.T. de la empresa: XX-XXXXXXXX-X
Razón Social: AAAAAAAA

Régimen: 23 - Adicional Puertos

Comprobante N° 123456

Año: 2025
Período: 07

Tipo de presentación: M

Cantidad de detalles: 4
Fecha de Generación: 19/08/2025

6. Para consultar el contenido de la Declaración Jurada, deberá ingresar en el menú ofrecido, seleccionando “**Consultas**”, y luego “**Listado de DJs para ver los detalles**”.

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Agentes de Información - DDJJ

Presentación ▼ Consultas ▼ Impresión ▼

Listado de DJs para ver los detalles

La búsqueda puede realizarse por el número de comprobante que arroje la constancia de presentación, período o régimen, o seleccionarla dentro del listado completo de declaraciones juradas presentadas. Desde la opción “Ver detalle de la DJ” podrá realizar la descarga de la misma en formato “txt”.

Agentes

Consulta de detalles de Djs

CUIT:

Razn social:

Mostrar 10 registros

Buscar:

Resultado de la consulta

Comprobante	Período	Régimen	Fecha inicio	Estado	Seleccionar
0003243 /0	2025-07	23 - Adicional Puertos	19/08/2025 10:11:44	Cerrada	Ver detalle de la D
0003211 /0	2025-06	23 - Adicional Puertos	01/08/2025 11:29:06	Cerrada	Ver detalle de la D
0003224 /1	2025-06	23 - Adicional Puertos	01/08/2025 13:06:36	Cerrada	Ver detalle de la D
0003242 /2	2025-06	23 - Adicional Puertos	18/08/2025 15:40:22	Cerrada	Ver detalle de la D
0003245 /3	2025-06	23 - Adicional Puertos	21/08/2025 13:37:48	Cerrada	Ver detalle de la D
0003246 /4	2025-06	23 - Adicional Puertos	22/08/2025 10:34:09	Cerrada	Ver detalle de la D
0003247 /0	2025-05	23 - Adicional Puertos	22/08/2025 11:07:35	Cerrada	Ver detalle de la D
0003250 /1	2025-05	23 - Adicional Puertos	22/08/2025 12:35:51	Cerrada	Ver detalle de la D
0003253 /2	2025-05	23 - Adicional Puertos	22/08/2025 13:25:17	Cerrada	Ver detalle de la D
0003240 /0	2025-04	23 - Adicional Puertos	18/08/2025 13:05:55	Cerrada	Ver detalle de la D

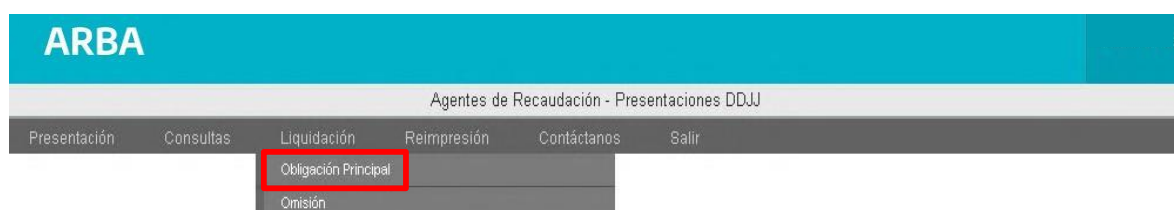
Desde 1 hasta 10 de 42 registros (filtrado de 172 registros en total)

<< < > >>

LIQUIDACIÓN DE DDJJ CERRADA – AGENTES DE RECAUDACIÓN DE IIBB

Por medio de esta opción podrá liquidar la DDJJ resultante de las operaciones del Régimen Especial Adicional Puertos correspondiente a los Agentes de Recaudación de IIBB

1. Seleccionar **“Liquidación-Obligación Principal”**.



Agentes

2. Seleccionar un **motivo de búsqueda** y completar los datos a fin de arrojar los resultados de la misma

3. Seleccionar la obligación correspondiente haciendo click en **“Selecciona”**.

Liquidaciones
Selección de DDJJ cerradas.

Cuit:
Razón social:

Declaraciones juradas cerradas Total resultados: 4

Concepto	Actividad	Método	Período	Fecha de cierre	Nro. de comprobante	Nro. de rectificativa	Saldo	Selección
Obligación principal	6		Q2 01/2023	01/02/2023	11557474	0	47.147,75	Selecciona
Obligación principal	6		Q1 01/2023	17/01/2023	11535893	0	23.634,03	Selecciona
Obligación principal	8		M 01/2023	01/02/2023	11557522	0	215.666,19	Selecciona
Obligación principal	31		M 02/2023	06/02/2023	20004151	0	125,00	Selecciona

[Volver](#)

4. Ingresar la **“fecha de pago”** y la **“forma de pago”** (Liquidación en PDF-Bancaria o Pago electrónico). En caso de corresponder agregar **“pagos a cuenta NO registrados”**. Seleccionar **“Liquidar”** a fin de obtener el comprobante de pago.

Liquidación de obligación principal - vista previa:

Cuit:
Razón social:
Actividad:

Período:
Nº de comprobante:

M 02/2023
20004151

31 - ADICIONAL PUERTOS - Mensual - Percepcion

Totales recuperados de la ddjj

Fecha de vencimiento	14/03/2023
Total declarado	125,00
Pagos a cuenta registrados	0,00
Compensaciones	0,00

Liquidar DJ

Fecha de pago:

☐ Agregar Pagos a cuenta NO registrados

Seleccione la forma de Pago

☒ Impresión de Liquidación en PDF ☐ Pago Electrónico

[Volver](#) [Liquidar](#)

**En caso de dudas,
contactanos.**



<https://web.arba.gov.ar/contacto>

ARBA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES